

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

200-08

Boleta de permiso para edificar.

DUPLICADO

Fecha 22 de Agosto de 19 40.
 Vence 21 de Febrero de 19 41. (Si no se diere comienzo a las obras.)
 Dación de línea No. 283.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 136.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Julio Plesch y Cia. para construir un edificio nuevo destinado a Bodegas de 4.50 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Ig. Serrano No. 551.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Julio Plesch & Cia. domicilio Barros Arana N°71
 » Arquitecto Alberto Siegel domicilio O'Higgins N°590
 » matric. No. _____ patente No. _____
 » Constructor Administración domicilio _____
Supervigilada por Sr. Juan Concha.
 » matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6498.- 248.20
 Dimensiones del terreno 248.20 mts. 2. superficie edificada _____ mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias. Deberá presentarse oportunamente.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
- 4.o » de agua potable un piso dos copias.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.o » de fachadas dos copias.-
- 7.o Secciones verticales cimientos, techumbre
- 8.o Planos de detalles No hay.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. dos copias.-
- 11. Especificaciones técnicas Deberá presentarse oportunamente.-
- 12. Cálculos de resistencia detaillado dos copias.-
- 13. Presupuesto el presupuesto asciende a la suma de \$81.378. (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS/-)

293 / 136

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	4492	ps. \$	40,68
id inspección	id	ps. \$	75.-
Libreta de Control	id		10.-
Derechos 2% adicional	id		162,75
Ingresos a falta de stampillas	id		200.-
Agosto 22/40			

JGA/.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

